

Recomendaciones 2013

1.-Se reitera la recomendación que se ha hecho en años anteriores en el sentido de incrementar la planta académica de investigadores para cumplir con los compromisos adquiridos a través de los proyectos de innovación e investigación.	Como parte del Plan Estratégico de Mediano Plazo 2014-2018, en el apartado de Crecimiento y Desarrollo Institucional se planteó la necesidad de incrementar la plantilla de personal CyT, para garantizar el éxito de crecimiento.
2.-Reconocemos el cumplimiento de las recomendaciones hechas por este comité en el 2012, con la excepción del incremento de estímulos económicos para mandos medios y superiores. Por segunda vez se reitera esta recomendación, lo cual requerirá continuar las negociaciones con las autoridades de CONACyT y SHCP, pudiendo hacer uso complementario de los recursos autogenerados.	Este asunto se encuentra en revisión por parte de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación de CONACYT.
3.-En lo referente a los fondos para la continuidad de las maestrías en ciencias en Energías Renovables y en Comercialización de Ciencia y Tecnología se requiere mantener el esfuerzo ya demostrado, dada su pertinencia y el importante apoyo brindado a otras instituciones académicas del país.	A la fecha se continúan impartiendo ambos programas.
4.-Precisar los mecanismos de planeación y prospectiva tecnológica para asegurar su liderazgo a mediano plazo y largo plazo y a la vez mantener vocación y enfoque. Esto permitirá definir el tamaño óptimo de operación del CIMAV.	En la segunda sesión de Órgano de Gobierno 2013 se presentó el Plan Estratégico de Mediano Plazo 2014-2018 el cual contempla el apartado de Crecimiento y Desarrollo Institucional.

5.-Aprovechar oportunidades regionales, tales como la industria aeronáutica en Chihuahua, a través del posible establecimiento de una nueva unidad local.	Dentro del Plan Estratégico 2014-2018 en el apartado de Crecimiento y Desarrollo Institucional se contempla la creación de la Unidad de Apoyo a la Industria Aeroespacial de interés estratégico para el Edo. de Chihuahua, en la que se llevarán a cabo tareas de investigación y desarrollo de materiales avanzados para ese sector, así como las pruebas de laboratorio acreditadas por NADCAP y que le han sido demandadas al CIMAV desde el año 2010.
6.-Consolidar la sostenibilidad de largo plazo del centro. Reforzar los mecanismos de generación de recursos propios a través de estrategias complementarias entre las que destaca la Unidad de Vinculación de transferencia de conocimiento (UVTC).	A principios del 2014 se constituyó la "Unidad de Vinculación y Transferencia del Conocimiento del CIMAV, SAPI de CV" bajo el Acta no. 746, y se tramitó el RENIECYT con el cual se participó en las Convocatorias para obtener recursos económicos para facilitar su maduración. Esta Unidad de Vinculación será el brazo comercializador de la propiedad intelectual que posee el CIMAV. Cabe mencionar que esta unidad cuenta con la participación de grupos empresariales que coadyuvarán a impulsar la pronta comercialización, así como del fondeo complementario de capital, necesarios para el buen desempeño de esta Oficina de Transferencia.
7.-Se reconocen los resultados del programa de nanotecnología en educación a distancia y se les invita a analizar las oportunidades similares para el propio CIMAV que representan los programas de educación abierta de instituciones líderes en el mundo.	A la fecha se continúa impartiendo este programa.